



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial



DECRETO N° 076

07 FEB 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DÍA CIVICO, CON OCASIÓN DEL
TOUR COLOMBIA 2.1 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 29 de la Ley 1151 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 181 del 18 de enero de 1995, en su artículo primero contempla, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Que los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2020, el Tour Colombia 2.1 en segunda edición recorrerá los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y la Capital en conmemoración a los 200 años de la independencia Nacional.

Que el altiplano cundiboyacense, semillero de referencia en la historia del ciclismo Colombiano será el epicentro del evento que en solo dos temporadas ha logrado cautivar a los mejores ciclistas y equipos del mundo.

Que el evento antes destacado tiene un ingrediente social, para que la ciudadanía exprese a través de las diferentes actividades deportivas y culturales, su idiosincrasia de manera sana y en paz.

De esta manera liderada por la Federación Colombiana de Ciclismo, sigue cumpliendo con la idea original basada en llevar el espectáculo ciclista más importante del país por diferentes regiones.

En este magno evento se desarrollaran las siguientes etapas y recorridos:

Edificio centro administrativo oficina 301 Teléfono 7626230 Ext. 301 Fax 7601192
e-mail- alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Código postal 150461

A
P



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial



ETAPA 1: FEBRERO 11 – 16,7 KM

RECORRIDO: AV UNIVERSITARIA VIVA ÉXITO- GREEN HILLS – CIRCUNVALAR – GLORIETA – CACIQUES – CAI MUISCAS – OLIMPICA – UPTC – GLORIETA NORTE – CALLE 32 – ESTADIO – GLORIETA GOBERNADOR – MAKRO - UNICENTRO - VIVA ÉXITO.

Hora de Salida: 11:30 a.m.

Hora de Llegada: 1:30 p.m.

Sitio de Salida: Avenida Universitaria Viva Éxito

Sitio de Llegada: Avenida Universitaria Viva Éxito

ETAPA 2: FEBRERO 12 – 152,4 KM

RECORRIDO: PAIPA – DUITAMA – LA Y – TIBASOSA - SOGAMOSO – NOBSA – LA Y (4 VUELTAS Y FINAL DUITAMA)

Hora de Salida: 9:00 a.m.

Hora de Llegada: 12:20 p.m.

Sitio de Salida: MALECON PAIPA POLICIA

Sitio de Llegada: VIA CENTRAL DUITAMA

ETAPA 3: FEBRERO 13 – 183,3 KM

RECORRIDO: PAIPA – TUNJA – VENTAQUEMADA – REGRESO – PAIPA – DUITAMA – NOBSA – SOGAMOSO.

Hora de Salida: 9:00 a.m.

Hora de Llegada: 1:00 p.m.

Sitio de Salida: MALECON PAIPA POLICIA

Sitio de Llegada: CARRERA 11 UNIBOYACA – SOGAMOSO

ETAPA 4: FEBRERO 14 – 174,2 KM

RECORRIDO: PAIPA – TUNJA – VENTAQUEMADA – REGRESO – TUNJA – DUITAMA – MALTERIAS – SANTA ROSA DE VITERBO

Que corresponde a los alcaldes municipales y distritales de conformidad con lo normado en el artículos 315 de la Constitución Política, reglamentado en la Ley 1551 del 2012, en su artículo 91, dispone: *"Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo"*.

Que teniendo en cuenta que el Tour Word Colombia 2.1 en su etapa numero 2 finalizará en la ciudad de Duitama el día 12 de Febrero y con el fin de sembrar civismo en los habitantes del Municipio de Duitama se hace necesario decretar día cívico en este día.

Edificio centro administrativo oficina 301 Teléfono 7626230 Ext. 301 Fax 7601192

e-mail- alcaldía@duitama-boyaca.gov.co

Código postal 150461



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial



En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DÍA CÍVICO el 12 de febrero de 2020, con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía Duitamense en las actividades deportivas que se realizarán en virtud del Tour Colombia 2.1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con ocasión de la declaración del día cívico, no habrán actividades laborales en las Instituciones Educativas de carácter municipal.

Igualmente se invita a todas las empresas y comunidad en general del Municipio de Duitama para que asistan a dichas actividades y además participen izando la bandera y celebrar con gran orgullo la conmemoración de esta fecha

ARTÍCULO TERCERO: Con ocasión de la declaración del día cívico, no habrá actividades laborales en los organismos y entidades del Municipio de Duitama, con el fin que los servidores públicos que así lo deseen, asistan al evento programado con ocasión a este día.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

CONSTANZA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Leidy Angélica Sáchica Cáceres – Profesional U – Oficina Jurídica.
Revisó: Nidyam Alexandra Guerrero Briceño – Asesora Oficina Jurídica.

Edificio centro administrativo oficina 301 Teléfono 7626230 Ext. 301 Fax 7601192
e-mail- alcaldía@duitama-boyaca.gov.co
Código postal 150461